



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 16 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN N° 6.114

VISTO:

El Expediente N° 006552-TC-2.020 caratulado “S/TRIBUNAL DE CUENTAS - REFERENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA /RENDICIÓN DE FONDOS MES DE FEBRERO/2.020” – por cuerda Expte. N° 006554-TC-2.020; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Jefa de Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Febrero del año 2.020 para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 98 se expide la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido, expresando que la rendición de mención refleja razonablemente el gasto;

QUE en consecuencia corresponde se emita el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada. -

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Febrero del año 2.020.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía y Hacienda a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y notifíquese.-